Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1738 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 402.470, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 1051/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional Nº 15431/21, por el cual se remite los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 402.470, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS Nº 1528/2021 de fecha 25 de octubre de 2021, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 402.470.----------

Que, en fecha 08 de noviembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 402.470.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación aplicados podemos anticipar que la disponibilidad es inferior conforme CDP Nº 369/2021 a la eventual recomendación, por lo cual mediante Memorándum C.E. Nº 47/2021, fue consultado si se tendría para la eventual recomendación, siendo respondida mediante Memorándum DAF Nº 1342/2021 y Memorándum DP Nº 744/2021, informando que se cuenta con la disponibilidad requerida para la eventual recomendación, por lo que recomendamos realizar los ajustes pertinentes. Acreditada la disponibilidad, procedemos de conformidad al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR LOTE, bajo la modalidad de Contratación Directa; recomendar la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas, detallados a continuación: AYM RAMOS GENERALES MARÍA ELIZANGELA SOSA, con RUC Nº 3425476-5, para el LOTE Nº 01, por un monto total de Gs. 35.808.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos ocho mil); IVA INCLUIDO. PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, con RUC Nº 808867-5, para EL LOTE Nº 02, por un monto total de Gs. 81.465.000 (Guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil); IVA INCLUIDO".*----------

PA
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 102652
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1138 **/2021**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 402.470, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 135/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *"Por todo lo expuesto, y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en el expediente, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que dichas documentaciones se ajustan a lo requerido en la normativa legal vigente para este tipo de modalidad, quedando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la aprobación pertinente con miras a la prosecución de los tramites administrativos tendientes a la adjudicación del referido llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 402.470 considerando lo establecido en la referida normativa y el correspondiente informe por parte de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones".*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*-

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "... *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".* Pese a no contar con la cantidad mínima de ofertas, se han asegurado las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo, conforme al Informe emitido por el Comité de Evaluación.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 102668

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1739 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 402.470, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma "AYM Ramos Generales de María Elizangela Sosa", con RUC Nº 3425476-5, para el Lote Nº 01, por un monto total de Gs. 35.808.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos ocho mil), IVA Incluido; "Parana Comercial de Guillermina Rodriguez", con RUC Nº 808867-5, para el Lote Nº 02, por un monto total de Gs. 81.465.000 (Guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), IVA Incluido, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 402.470, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID Nº 402.470.---------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Félix Argüello
Secretario General Interino

Carla Bacigalupo
Ministra